

DOCUMENTO DE POSICIÓN COMÚN SOBRE EL TÍTULO DE GRADO EN QUÍMICA

El propósito de este documento elaborado conjuntamente por el Consejo General de Colegios de Químicos de España, la Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE) y la Conferencia Española de Decanos de Química, representantes respectivamente de la corporación que aglutina con carácter obligatorio a todos los químicos que ejercen esta profesión, de la industria química receptora de titulados, y de la Universidad como formadora de los futuros profesionales, es el de proponer la inclusión, con carácter mínimo y no excluyente, de las diferentes competencias, atribuciones y cualificaciones profesionales que debería conferir el Título de Grado en Química, para garantizar el desarrollo y actividad de las más de 3.600 empresas que constituyen la industria química española.

Justificación de la Propuesta

La industria química es el principal sector de destino de los titulados químicos, cuyas competencias, atribuciones y funciones actualmente reconocidas son esenciales para el desarrollo de esta actividad económica de vital importancia para nuestro país, como lo demuestra el hecho de que hoy aporte el 10% del Producto Industrial Bruto y más de 500.000 puestos de trabajo.

Las competencias y atribuciones legalmente reconocidas a los químicos contribuyen de forma fundamental al desarrollo de la actividad de las empresas, especialmente en el ámbito del diseño y ejecución de proyectos -ya sean de ampliación de plantas y procesos existentes o en el desarrollo de nuevas instalaciones-; en el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación; en la generación de patentes y nuevos productos; en el ámbito de la gestión empresarial; en el campo de la formación continua de los empleados; en el diseño y aplicación de políticas de gestión integrada del medio ambiente y la seguridad tanto de los empleados, como de los procesos y productos; y en el campo de aplicación de los sistemas de control de calidad técnica y tecnológica de los procesos y productos.

Buena prueba de que el actual marco de competencias de los profesionales químicos ha contribuido de forma positiva y esencial a la evolución del sector, es que no sólo se ha convertido en un importante generador de riqueza y empleo, sino que además, la industria química se ha convertido ya en el segundo mayor exportador de la economía española; en uno de los sectores más internacionalizados y competitivos –dedica a mercados exteriores el 50% de su producción-; en el primer inversor empresarial en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación - uno de cada cuatro euros y uno de cada cinco investigadores provienen de la industria química-; y es líder absoluto en la aplicación de sistemas de gestión medioambiental y en inversiones dedicadas a la protección del entorno –uno de cada cinco euros invertidos provienen del sector químico-.

Todos estos logros y las positivas perspectivas de crecimiento y expansión del sector químico tienen una relación directa con las competencias y atribuciones desarrolladas por los titulados químicos en las más de 3.600 empresas que actualmente lo integran. La limitación o reducción

de las mismas, afectaría al normal desarrollo y expectativas de futuro de las compañías de los múltiples subsectores químicos en la que su labor es esencial: industria farmacéutica, química fina, agroquímica y productos fitosanitarios, fertilizantes, industria zoonosanitaria, perfumería y cosmética, fibras sintéticas, detergencia y productos de limpieza e higiene personal, pinturas, barnices, tintas, química orgánica, química inorgánica, materias plásticas, caucho sintético, colorantes, pigmentos, aditivos alimentarios, aceites, esmaltes, fritas, colores cerámicos y todas aquellas actividades integradas en Código de Nomenclatura de Actividad Económica 24 (CNAE-24).

Por todo ello, las entidades que suscriben este documento consideran esencial que el Título de Grado en Química recoja, sin perjuicio ni exclusión de otras, las competencias, atribuciones y cualificaciones profesionales detalladas en el presente documento.

Competencias, Atribuciones y Cualificaciones profesionales

Se considera que en la redacción de la propuesta de Título Universitario de Grado en Química han quedado excluidas muchas de las competencias profesionales que confiere actualmente el título. En el Anexo 2 del Libro Blanco del Título de Grado en Química, figura la opinión del Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos sobre perfiles y competencias profesionales que el título de grado debe conferir. En dicho documento, figuran los antecedentes, alcances del título, perfil y campos de actividad, así como comentarios al Plan de Estudios y Título de Grado presentados.

Se solicita que el apartado correspondiente a "Competencias profesionales/cualificación profesional que confiere el título" incluya los contenidos siguientes:

Esta titulación capacita para:

- Investigación, desarrollo, diseño, ingeniería y control de procesos químicos industriales.
- Investigación, desarrollo, producción, transformación y control de sustancias, componentes de medicamentos humanos y veterinarios.
- Investigación, desarrollo, producción, transformación, control y conservación de todo tipo de alimentos.
- Investigación, desarrollo, producción, transformación, control, conservación, almacenamiento y distribución de productos químicos básicos.
- Investigación, desarrollo, producción, transformación, control, distribución de productos de perfumería, cosmética, jabones, detergentes y productos de limpieza y abrillantamiento.
- Investigación, desarrollo, producción, transformación y control de la explotación industrial racional y sostenible de los recursos naturales (petroquímicas, sidererúrgicas, madereras y papeleras, cementeras, industrias de cerámicas y vidrio, etc.)
- Investigación, desarrollo, producción, transformación y control de los productos auxiliares para la industria (disolventes, aditivos, catalizadores, lubricantes, etc.)
- Investigación, desarrollo y control de productos agroquímicos (fertilizantes, plaguicidas..)
- Investigación, desarrollo y control de materiales para la industria electrónica.
- Investigación, desarrollo, producción y control de productos relacionados con radioquímica, isótopos estables e inestables.
- I+D+i en empresas e instituciones, tanto públicas como privadas
- Enseñanza de la Química en los términos y niveles educativos establecidos por la legislación vigente.

- Estudios y análisis químicos, físicos, bioquímicos e inmunoquímicos de muestras biológicas, incluidas las de origen humano. Análisis Forense (Químico Forense).
- Investigación y desarrollo en Química biológica, genómica y proteómica.
- Técnico Superior de Departamento de Análisis o de Control de Calidad, diseño de los protocolos de trabajo y control, etc.
- Responsable de calidad de producto.
- Responsable de procesos de acreditación y validación de laboratorios e instalaciones de proceso. Inspector y Auditor de calidad (tanto de proceso como ambiental).
- Proyección, instalación, dirección, gestión y control de laboratorios de análisis y control de calidad, ya sean químicos, industriales, etc.
- Proyección, instalación, dirección, gestión y control de las Plantas Piloto.
- Evaluación de riesgos en diseño, producción, manipulación y gestión de productos y sustancias químicas.
- Estudios de Impacto Ambiental y de Evaluaciones de Impacto Ambiental
- Instalaciones relacionadas con los Sistemas de Gestión Medioambiental (SIGMA) en las empresas (control de gases, depuración de aguas, gestión de residuos, etc.)
- Tratamiento, almacenaje y/o eliminación de residuos nucleares, industriales, urbanos y agrícolas.
- Tratamiento y potabilización del agua.
- Responsable técnico de transporte de mercancías peligrosas
- Prevención de Riesgos Laborales.-Técnico Superior de Higiene Industrial
- Administración en puestos de su competencia profesional y de su nivel académico
- Asesoramiento científico y técnico sobre temas químicos.
- Comercialización y asistencia técnica al cliente, comprador o usuario del producto, equipo, etc.
- En general, en todas aquellas actividades que guardan relación con la ciencia y la tecnología química, en los ámbitos comunitario, estatal, autonómico, provincial, municipal o privado.

D. Juan Sancho Rof
 Presidente-Decano del Consejo
 General de Colegios de
 Químicos de España

D. Jesús Santamaría Antonio
 Presidente de la Conferencia
 Española de Decanos
 de Química

D. Francisco Belil Creixell
 Presidente de la Federación
 Empresarial de la Industria
 Química Española